

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 24 4 5 7 7	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 5 JUN. 1978	

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1980

(30) PRIORIDADES:			
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS	
804.001	6-6-77	U.S.A.	

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	B6J D J / 38	

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"ENVASE DE CARTON, CON FIJACION DEL CONTENIDO, ESTIBANDO EN LATERAL Y EN VERTICAL".

(71) SOLICITANTE (S)

BRUGAIL LICENSING COMPANY.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Community Drive, GREAT NECK, NEW YORK 11022 - U.S.A.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. ANGEL LUIS DE LA HERRAN Y DE LAS POZAS.

La presente invención se refiere a cajas para embalaje, y se refiere particularmente a las cajas para el lugar de la venta de objetos rectangulares pequeños tales como las cintas de "cassettes" y los cartuchos de ocho pistas.

5. Las cintas de "cassettes", tanto grabadas como vírgenes y los cartuchos de ocho pistas, se venden, por lo general, en envases sólo ligeramente superiores a las dimensiones exteriores de las cintas, o en cajas alargadas con ventanillas que permiten la inspección visual del "cassette" o del cartucho contenido dentro de la caja. Esas cajas alargadas a las que, normalmente, se les denomina "cajas de macarrón" en el comercio, pueden incluir típicamente una pared vertical interior dentro de la caja para impedir el movimiento de un "cassette" guardado dentro en una primera dirección horizontal y una superficie del borde dentro de la caja colocada debajo de una "cassette" o cartucho para impedir el movimiento de la "cassette" o cartucho guardados en una segunda dirección horizontal. Estos dos envases son inconvenientes por una serie de razones.

20. En primer lugar, los envases pequeños están más expues-

tos al robo, en consecuencia, se ha introducido en el comercio la costumbre de guardar el material en cinta, sobre todo, las cintas "cassettes" de menor tamaño, detrás de paneles de cristal. Por otra parte, tal vez sea más importante,

- 5. te, no se realizan ventas porque los posibles clientes no tienen fácil acceso a la selección de cintas y no pueden manipular libremente. Como resultado, aumentan los costes de la comercialización por la necesidad de personal de venta que ayude a los clientes que desean comprar cintas situadas en armarios cerrados con llaves. Por el contrario, las ventas de discos tienen más éxito porque los clientes pueden examinar libremente las selecciones que se les ofrecen y reaccionar ante la información impresa en las fundas de los discos.

- 15. Un segundo problema es que los envases para los cartuchos y las "cassettes" son demasiado pequeños para incluir una parte importante del material informativo, como por ejemplo, los productores, artistas secundarios (denominados, por lo general, títulos) que aparecen normalmente en las fundas de los discos. Como máximo, la ilustración que aparece en los cartuchos y "cassettes" disponibles hasta ahora era
- 20.

una sub-miniatura de la ilustración del album correspondiente, a veces difícilmente legible.

Un tercer problema es que las fundas de los discos incluyen en muchos casos un material abundante, como por ejem

5. plo, los libretos, carteles de los artistas, hojas con las letras o un folleto ilustrativo que acompaña el disco. Este material no se suele incluir en los envases utilizados hasta ahora para los cartuchos o "cassettes". En consecuencia, los compradores de cartuchos o "cassettes" reciben ménos que
10. los que compran discos. A fin de eliminar este problema, las compañías de discos, en muchos casos, proporcionan tarjetas de inserto con los "cassettes" y cartuchos, a fin de que los compradores puedan pedir estos materiales. El coste que supone la manipulación y el franqueo de este material, que,
15. por lo general, la compañía de discos los proporciona directamente con los discos, aumenta el coste de la comercialización por parte de dichas compañías de los cartuchos y "cassettes".

20. Otro problema grave en el envasado de cartuchos o "cassettes" es la falta de uniformidad en el tamaño del cartón. Los

cartuchos y "cassettes" se pueden guardar en cajas de tama-
 ños diferentes. Esto dá como resultado un aumento en los cos
 tos de manipulación y envío de las compañías de discos y exi
 ge que se mantengan inventarios separados para los envases
 5. de "cassettes" y los envases de cartuchos.

Un grave problema de las "cajas de macarrón" a que ante-
 riormente se ha hecho referencia es que las cajas no están
 orientadas a una selección, es decir, por lo general, no pro
 porciona en la caja una ilustración que distinga la caja que
 10. contiene un "cassette" o cartucho determinado de otra baja
 que contenga un diferente cartucho o "cassette". De este mo-
 do, el envase en forma de "caja de macarrón" limita igualmen
 te la comercialización de los cartuchos y "cassettes".

En consecuencia, el objeto primario de la presente inven
 15. ción es el de proporcionar una caja de tamaño uniforme hecha
 con una única pieza de cartón, adaptada para contener un car
 tucho o una cinta de "cassette" y que sea suficientemente
 grande como para reducir la probabilidad de robo.

Otro objeto de la presente invención es el de propocio-
 20. nar una caja de cartón orientada hacia la selección para en-

vasar un "cassette" o un cartucho en la que aparece la misma ilustración que aparece en el anverso y el reverso de las fundas del disco correspondiente, en la parte frontal y posterior de la caja de cartón, reducida sólo ligeramente en tamaño; y, además, una caja de cartón que puede ser embutida, marroquinar, laminar o estampar en oro, y recibir, en líneas generales, el mismo tratamiento de superficie que los discos correspondientes.

10. Otro objeto es el de proporcionar una caja de cartón para guardar una cinta de "cassette" o cartucho, de tamaño suficientemente grande como para contener el material idéntico de los discos, como los carteles, hojas con las letras y similares, así como materiales adicionales tales como limpiadores de cinta y catálogos.

15. Otro objeto de la presente invención es el de proporcionar una caja de cartón para guardar "cassettes" y cartuchos que pueda aceptar un Código Universal de producto que pueda leerse a máquina y que se pueda guardar mecánicamente con un cartucho o "cassette".

20. Estos y otros objetos se alcanzan proporcionando una ca

ja de cartón, exterior convencional, formada por una pared superior, inferior, lateral y de extremo, y una parte interior que incluye una pared vertical interior adaptada para impedir el movimiento de una "cassette" o cartucho en una

5.

primera dirección horizontal y unos elementos de orejetas que proporcionan una superficie de retención adaptada para

impedir el movimiento del cartucho o del "cassette" en una segunda dirección horizontal. También se proporciona una pa

red horizontal interior para impedir el movimiento en dirección vertical de un "cassette" guardado.

10.

Preferentemente, la caja interior se forma con una solapa conectada articuladamente a una pared exterior. La solapa primera se pliega horizontalmente y a continuación se pliega 90° para proporcionar una pared vertical interna, dividiendo

15.

de ese modo la caja de cartón en un primer compartimiento de bajo de la pared horizontal interna y un segundo compartimen

20.

to al otro lado de la pared vertical desde el primer compartimiento. Una orejeta se forma en el primer extremo de la pared vertical interna. La primera orejeta se coloca en un extremo del primer compartimiento de manera que el borde de la oreje

ta forme la superficie de retención del objeto envasado, co
mo por ejemplo, una cinta "cassette". Preferentemente se for
ma un segunda orejeta en el extremo del pared vertical inter
na cerca de la primera orejeta. La segunda orejeta se ex
5. tiende al interior del segundo compartimiento, de manera
que su borde proporcione una superficie de retención del ob
jeto envasado, como por ejemplo un cartucho.

Una caja de cartón para envasar un objeto tal como: una
cinta "cassette" o un cartucho de ocho pistas, que incluye
10. unas paredes superior, lateral y de extremo que forman: una
caja exterior y una parte de cartón interior formada dentro
de la caja interior para impedir el movimiento del objeto
contenido en una primera dirección horizontal lateral, en
una segunda dirección longitudinal y horizontal y en una di
15. rección vertical. En una realización preferida, la parte de
caja exterior se forma con una solapa conectada de forma arti
culada a una pared exterior. La solapa se pliega para formar
una pared horizontal interior dentro de la caja exterior y
se pliega posteriormente para formar una pared vertical in-
20. terior dentro de la caja exterior, definiendo de ese modo

un primer compartimiento debajo de la pared vertical interior y un segundo compartimiento al otro lado de la pared vertical interior. En la solapa se forman dos orejetas situadas una junta a otra, adyacentes a la pared vertical interior.

5. La primera orejeta se pliega a lo largo de la misma línea de plegamiento que separe las paredes interiores horizontal y vertical en un ángulo relacionado con cada una de las paredes interiores de manera que se extiende hasta el primer compartimiento y se ponga en contacto con una parte del objeto contenido dentro del primer compartimiento, impidiendo de ese modo el movimiento en una segunda dirección horizontal. La segunda orejeta se extiende en dirección opuesta de la primera orejeta al interior del segundo compartimiento, de manera que choque con una parte del objeto contenido dentro del segundo compartimiento, impidiendo de ese modo el movimiento en una segunda dirección horizontal. Los tamaños de ambos compartimientos son distintos de manera que la caja se encuentra adaptada para contener objetos de uno o dos tamaños distintos.

20. Al describir ciertas realizaciones de la presente inven-

ción, se hace referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1 es una vista en planta de una pieza de cartón sin montar, mostrando las líneas de los plegamientos.

5. La figura 2 es una vista ampliada del lado inferior de la solapa representada en la figura 1.

La figura 3 es una vista lateral y en alzado de la caja montada que se había representado sin montar en la figura 1 y que contiene un cartucho y un póster.

10. La figura 4 es una vista en planta de la caja parcialmente montada según la pieza en tosco ilustrada sin montar en la figura 1.

La figura 5 es una vista en planta de una pieza de cartón que incorpora la presente invención y que utiliza otros medios de cierre de la caja exterior.

15. La figura 6 es una vista en planta de una pieza de cartón sin montar que es otra realización de la invención, mostrando las líneas de plegamientos que se pretenden, y

La figura 7 es vista en sección transversal de la caja montada, representada sin montar en la figura 6.

20. En la figura 1 se muestra una pieza de cartón 2 que in-

corpora la presente invención y adaptada para cierre recto convencional. Esta pieza de cartón 2 incluye una pared superior 4, una pared interior 6, un par de paredes laterales 8 y 10, una pared de extremo 12 con una porción de solapa 14, una pared de extremo 16 con una porción de solapa 18, y unas orejetas de cierre 20.

Una solapa 22 se extiende lateralmente desde la pared superior de soporte 4, formando parte integrante con la misma, pero separada de ella por una línea de referencia 24. En las figuras, la pared de soporte se representa como ilustración como la pared superior 4, pero se comprenderá que como pared de soporte se pueden emplear otras paredes. Una segunda línea de referencia 26 es paralela a la línea de referencia 24 y separada lateralmente hacia afuera, preferentemente separada de ella a una distancia igual a la altura de una "cassette". Una línea de referencia 28 es paralela a la línea de referencia 26 y colocada lateralmente hacia fuera de la misma, separada de ella preferentemente en una distancia igual a la anchura W_1 de una "cassette". Una línea de referencia 30 es paralela a la línea de referencia 28, coloca

5.

10.

15.

20.

da lateralmente hacia afuera de la misma y separada de ella preferentemente una distancia igual a la altura de una "cassette". Lateralmente hacia afuera y paralelamente a la línea de referencia 30 se encuentra el borde 32 de la solapa 22.

5. Las líneas de referencia de la parte de la caja interior 24, 26, 28 y 30 pueden ser líneas de referencia parcialmente cortadas o perforadas con el fin de facilitar el montaje de la caja.

10. La anchura de la solapa 22 se determina previamente de manera que la anchura w_1 , junto con la anchura w_2 de un cartucho sea aproximadamente igual a la anchura de la pared superior 4.

15. Una línea de referencia corta 34 se extiende perpendicularmente desde el borde 32, parcialmente al interior de la solapa 22 hacia la pared superior de soporte 4. La línea de corte 34 se extiende preferentemente desde el borde 32 al menos hasta la línea de referencia 28. Una segunda línea de referencia cortada 26 se extiende perpendicularmente desde el borde 32 en la misma distancia que la línea de corte 34.

20. En la realización preferida, las líneas de referencia cor-

tadas 34 y 36 son ambas paralelas a los bordes 38 y 40 de la solapa 22. La línea de referencia de corte 34 se encuentra preferentemente separada del borde 40 por una distancia igual a la longitud L_1 de una "cassette", mientras que

5. la línea de referencia 36 se encuentra separada del borde 40 por una distancia igual a la longitud L_2 de un cartucho.

Las líneas de referencia cortadas 34 y 36 y una parte del borde 32 forman tres lados de una primera orejeta 42 conectada articuladamente a la solapa 22 a lo largo de la línea de referencia 28. Una segunda orejeta 44 adyacente a la orejeta 42 está definida por la línea de corte 36, el borde 38

10. y el borde 46 de la solapa 22. Como se representa en la figura 1, el borde 46 no es necesario que sea colineal con el borde 32 y puede estar colocado lateralmente hacia dentro o hacia afuera desde el mismo. No obstante, para ayudar

15. a montar la pieza de cartón, es preferible que el borde 46 sea colineal o colocado lateralmente hacia adentro desde el borde 32 de la solapa 22.

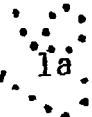
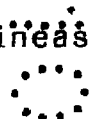
Como se representa en la figura 1 una parte de la pa-

20. red de extremo 10 puede ir recubierta con cola o pasta 50,

preferentemente, se extenderá lateralmente hacia adentro desde el borde exterior 52 de la pared de extremo 10 a una distancia no superior a la distancia que separa las líneas de referencia 24 y 26.



- 5. Como variante, la cola o pasta 50 puede colocarse en el lado inferior de la pared 54 definido por las líneas de referencia 24 y 26 y los bordes 38 y 40. Además, se coloca cola o pasta 56 en el lado inferior de la pared 58 que es definida por el borde 32, por la línea de corte 34, la línea de referencia 30 y el borde 40 de la solapa 22, como puede verse en la figura 2.



- 10. La solapa 22 se dobla en ángulo recto con referencia a las líneas de referencia 24, 26, 28 y 30, formando un primer compartimiento en el que la pared 54 es vertical, la pared 60 (definida por el borde 40, la línea de referencia 26, el borde 38 y la orejeta 46) es horizontal, la pared interior 62 (que está definida por el borde 40, la línea de referencia 30, la línea de corte 34 y la línea de referencia 28) es vertical y la pared 58 (definida por la línea de referencia 30, los bordes 40 y 32 y la línea de re-
- 15.
- 20.

ferencia cortada 34) se pone en contacto y queda fijada a la pared superior 4 por la cola 56. Así la solapa 22 se pliega dentro de la pared superior 4 para proporcionar una pared vertical interior 62 y una pared horizontal interior 60 que define un compartimiento de tamaño aproximadamente igual al de una cinta "cassette".

5.

La caja de cartón se completa plegando la pieza de cartón 2 en ángulo recto a la línea de referencia 64 que separa la pared superior 4 de la pared de extremo 8, igualmente en ángulo recto a la línea de referencia 66 que separa la pared de fondo 6 de la pared de extremo 8 y por último, a la línea de referencia 68 que separa la pared del fondo 6 de la pared de extremo 10. Unas orejetas de cierre 20 pueden plegarse en ángulo recto con relación a las paredes 8 y 10 de extremo. La pared frontal 12 puede plegarse en la línea de referencia 70 y la parte frontal de la solapa 14 puede plegarse en la línea de referencia 72 de manera que la parte de solapa 14 pueda colocarse dentro de la caja exterior formada por la pieza de cartón. De igual manera, la pared posterior 16 y la porción de solapa posterior 18 pue

10.

15.

20.

den plegarse en las líneas de referencia 74 y 76, respectivamente, para el cierre.

Cuando esté montada, la pieza de cartón 2 ilustrada en la figura 1, se adapta para retener una cinta "cassette" de tamaño normalizado en un compartimiento, o un cartucho de ocho pistas en un segundo compartimiento o ambos, si se desea. La orejeta 42 se encuentra colocada en ángulo con relación a cada una de las paredes horizontal interior 60 y vertical interior 62. En consecuencia, una "cassette" puede entrar en este primer compartimiento, designado I en la figura 3, desde la abertura del cartón cerca de la pared posterior 16 hasta que el borde de ataque encuentre el borde de la orejeta 42 formada por el corte 34 que, como se ha dicho anteriormente, se encuentra situado desde el borde 40 a una distancia igual a la longitud L_1 de la cinta "cassette". Así, la "cassette" conseguirá el movimiento en todas las direcciones.

Como variante se puede introducir un cartucho 80 en el segundo compartimiento, designado II en la figura 3, por la misma abertura de la caja exterior en la pared posterior

16 antes de su cierre. Como se ha dicho anteriormente, la distancia desde la pared interior 62 a la pared de extremo 8 es, aproximadamente, igual a la anchura W_2 del cartucho.

El cartucho 80 puede entrar en el segundo compartimiento

5. hasta que llega al borde de la orejeta 46 que, como se ha dicho anteriormente, se encuentra situada desde el borde 40

a una distancia, aproximadamente, igual a la longitud L_2

del cartucho 80. Como se indica en la figura 3, la orejeta

46 es coplanar con la pared horizontal 60. Como variante, la

10. orejeta 44 puede encontrarse en ligero ángulo en relación a la pared horizontal 60, como se representa en líneas dis-

continuas en la figura 3. La orejeta 44 puede encontrarse

también en ángulo a lo largo de su longitud, si se desea.

De este modo, el cartucho queda fijo y no puede moverse en

15. ninguna dirección.

En la realización preferida, la altura de las paredes de extremo 8 y 10 supera ligeramente la altura del cartucho

80, de manera que se puede introducir un póster plegado 82

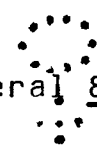
entre el cartucho 80 y la pared de fondo 6. Si no hay que

20. introducir ningún material de propaganda en la caja, la al

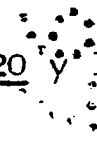
tura de las paredes laterales 8 y 10 se puede ajustar de manera que sea, aproximadamente, igual a la altura de un cartucho normalizado, a fin de que el cartucho no pueda moverse verticalmente.



5. Se pueden utilizar otras realizaciones de la caja exterior. Por ejemplo, la figura 5 muestra una pieza de cartón 2 que incluye una pared superior 4', una pared lateral 8', una pared de fondo 6', una pared lateral 10', paredes de extremo 12' y 16'.



10. En vez de las orejetas de cierre 20 y las porciones 14 y 8 de solapa de extremo, respectivamente, como en la realización preferida, esta realización de la figura 5 incluye los paneles 84 y 86, cada uno de ellos adyacentes a las paredes de extremo 12' y 16', respectivamente, pero separado de ellas por la pared lateral 8'.



15. Ambas paredes de extremo 12' y 16' incluye una capa de cola 88 en su superficie interior, de manera que después de que los paneles 84 y 86 se plieguen en ángulo recto con relación a la pared del fondo 6', las paredes 12' y 16', respectivamente, se pueden plegar sobre ellos de forma que la cola 88 se ponga en contacto con las superficies exteriores de los paneles 84 y 86

20. Se pueden utilizar otras realizaciones de la caja exterior. Por ejemplo, la figura 5 muestra una pieza de cartón 2 que incluye una pared superior 4', una pared lateral 8', una pared de fondo 6', una pared lateral 10', paredes de extremo 12' y 16'.

para fijar a los mismos las paredes 12' y 16', respectivamente.

5. La caja exterior de la figura 1 puede también utilizar un cierre de cartera invertida colocando una de las paredes 12 o 16 en la pared de fondo 6 en vez de en la pared superior 4, e invirtiendo la dirección de la conicidad de las chejetas de cierre 20 junto a la nueva pared. También se pueden introducir otras modificaciones dentro del ámbito de la técnica anterior.

10. Las figuras 6 y 7 ilustran otra realización más de mi invención. Esta realización consiste en unas paredes superior y de fondo 104 y 106, conectadas entre sí articuladamente a lo largo de una pared lateral 108. Unas solapas de extremo 110 y 112 van conectadas articuladamente a la pared superior y a la pared de fondo, respectivamente. Unas solapas laterales 114 y 116 van conectadas articuladamente a la pared del fondo 106 y la solapa lateral 118 va conectada articuladamente a un lado de la pared superior 104.

15. La solapa 122 es prácticamente similar a la solapa 22 descrita arriba con relación a la realización preferida.

20.

La solapa 122 va conectada articuladamente a la pared superior 104 a lo largo de la línea de referencia 124. La línea de referencia 126 se encuentra separada hacia afuera de la línea de referencia 124. La pared 154 se encuentra formada entre las líneas de referencia 124 y 126. Separada hacia afuera de la línea de referencia 126 se encuentra la línea de referencia 128 y separada más hacia fuera está la línea de referencia 130. La zona situada entre las líneas de referencia 128 y 130 define la pared 162 que comprende la parte vertical interior de la caja. La solapa 158 va conectada articuladamente a la pared 162 a lo largo de la línea de referencia 130.

En esta realización, la solapa 158 está adaptada para encolarse a las partes de la pared superior 104 y comprende el segundo compartimiento en vez de la porción de la pared superior y que comprende el primer compartimiento como en la primera realización. Lógicamente, la solapa 158 se puede pegar hacia dentro o hacia fuera con relación al segundo compartimiento. El encolado de la solapa 158 a la pared superior 104 se representa con línea discontinua en la figura 6.

Las orejetas 142 y 144 se forman sobre la solapa 122 de la misma forma que en la primera realización anteriormente descrita. Como se representa con líneas discontinuas en la figura 6, la orejeta 142 puede extenderse hacia dentro, en dirección al segundo compartimiento, que se encuentra adaptado para retener una cinta "cassette" y la orejeta 144 se extiende hacia dentro en dirección al primer compartimiento que se encuentra adaptado para retener un cartucho de cinta.

En la caja montada, tal como se ilustra en la figura 7, las solapas con cola 116 y 114 de la pared de fondo 106 se encolan a las superficies que miran hacia fuera de las solapas 118 y 154 de la pared superior 104. De igual modo, la solapa 112 de la pared de fondo 106 se encola a la superficie que mira hacia fuera de la solapa 110 de la pared superior.

Los diversos elementos de esta realización que no han sido descritos son similares a los que actúan de la misma forma que los elementos del mismo número descritos anteriormente con relación a la realización de la figura 1.

Por la descripción anterior se comprenderá que la sola-

pa 22 proporciona paredes interiores, verticales y horizontales, adaptadas para impedir el movimiento de una "cassette" o un cartucho en una primera dirección, horizontal o lateral, y el movimiento de una "cassette" en una dirección vertical

5. y que los bordes de las orejetas 42 y 46, cuando se colocan adecuadamente, proporcionan una superficie de retención para impedir el movimiento de la "cassette" o cartucho en una segunda dirección, longitudinal horizontal.

10. Cualquiera entendido en la técnica comprenderá que se pueden preparar otros dispositivos equivalentes utilizando la presente invención y por lo tanto, se prefiere que la presente exposición se tome como en sentido ilustrativo y que el ámbito de protección concedido a la presente invención se defina por las reivindicaciones adjuntas.

15. - - - - -

N O T A

Hecha la descripción del presente invento se hace constar que la presente solicitud se acoge a la prioridad de la patente estadounidense nº 804.001, de fecha 6-6-77 y que lo

5. que se declara como no practicado ni divulgado en España comprende las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1. Envase de cartón, con fijación del contenido, estando en lateral y en vertical, caracterizado por el hecho de que la caja exterior, consistente en paredes superior, inferior, anterior, posterior y laterales, tiene la longitud, como mínimo, la misma que la del cartucho normalizado, y el ancho, al menos, de las dimensiones combinadas del ancho del cartucho y de la "cassette" y en la que, una parte de la caja interior que incluye una superficie interna, vertical, cuya altura será como mínimo igual al grosor de la "cassette" y la longitud, materialmente la longitud de la "cassette", estando dicha porción interna vertical separada de la cara exterior lateral de la caja a una distancia, aproximadamente, igual al ancho de la "cassette", con una cara

interior continúa, horizontal, espaciada de la cara inferior exterior de la caja a una distancia, aproximadamente, igual al ancho de la "cassette", mientras que el ancho de dicha cara interior horizontal será aproximadamente igual al an-

5. cho de la "cassette" y una cara lateral interior articulada que une la cara inferior y la cara horizontal interior, con lo que dicha cara interior vertical, la cara interior hori- zontal, la cara lateral interior y una parte de la cara in- ferior, forman un primer compartimiento para una "cassette",

10. destinada a evitar el desplazamiento de la "cassette" emba- lada en plano vertical o en un primer plano o lateral. Hori- zontal, contando con medios para evitar el movimiento sustan- cial de la "cassette" embalada en la caja en un segundo pla-

15. no horizontal, estando situados dichos medios de retención dentro del envase exterior, espaciados de la cara anterior exterior de la caja a una distancia, al menos, tan grande como la longitud de la "cassette", hallándose dichos medios de retención alineados con el compartimiento de la "cassette".

2a.- Envase, según la reivindicación 1a, en el que los

20. elementos de retención comprenden una solapa articulada en

relación con la cara interna horizontal y la cara interna que se extiende en diagonal, de modo que el borde lateral de la solapa está situado en la parte inferior del compartimiento de la "cassette".

5. 3a.- Envase, según la reivindicación 1a, en el que la cara interna, que se extiende verticalmente, una de las caras laterales exteriores de la caja y partes de las caras exteriores superior e inferior, forman un segundo compartimiento para una cinta de cartucho, para evitar cualquier movimiento sustancial del cartucho embalado en plano vertical y en un primer plano o lateral horizontal, comprendiendo, además, elementos para evitar el movimiento sustancial de la cinta de cartucho en un segundo plano horizontal, encontrándose situados dichos medios de retención dentro de la caja exterior, y espaciados de la cara anterior exterior de la
10. caja a una distancia como mínimo de la longitud del cartucho normalizado, estos elementos de retención se encuentran alineados con el compartimiento de la cinta de cartucho.
- 15.

20. 4a.- Envase, según la reivindicación 3a, en el que los elementos de retención comprenden una solapa articulada co-

nectada a la cara interior que se extiende horizontalmente y que parte de dicha cara interior de modo que el borde lateral de la solapa esté situado en la parte inferior del compartimiento de la cinta de cartucho.

- 5. 5a.- Envase, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que las caras superior, inferior, y laterales están adaptadas para constituir una caja exterior, con una parte de caja interior, incluyendo una cara interior que se extiende verticalmente, extendiéndose dicha cara vertical interior desde la cara inferior a una distancia menor que la altura de las caras laterales, siendo la longitud de dicha cara interior vertical sustancialmente la longitud de la "cassette" normalizada y una cara interior que se extiende horizontalmente continua, estando dicha cara interior horizontal espaciada de la cara inferior a una distancia igual a la altura de la cara interior vertical con una cara lateral interior, articulada, que une la cara inferior y dicha cara interior horizontal y de un primer compartimiento para introducir una cinta "cassette" constituida por dicha cara interior vertical, la cara horizontal interior, la

cara lateral interior y parte de la cara inferior, y de un segundo compartimiento para introducir una cinta de cartucho, formado por dicha cara interior vertical, una de las caras laterales exteriores y partes de las caras superior e infe-

- 5. rior, de los que un primer elemento solapa situado adyacente a dicha cara interior vertical y que se extiende dentro del primer compartimiento, por lo cual, la cara interior vertical mencionada, en combinación con la cara lateral interior mencionada, y la cara lateral exterior, impiden el movimiento sustancial en un primer plano horizontal, de la cinta "cassette", en el primer compartimiento, y de la cinta de cartucho en el segundo, con lo que dicha cara horizontal interior impide el movimiento sustancial en plano vertical de la cinta "cassette" en el primer compartimiento y la solapa impide el movimiento sustancial en un segundo plano horizontal de la cinta "cassette" en el primer compartimiento.

6a.- Envase, según la reivindicación 5a, incluyendo, además, una segunda solapa situada adyacente a dicha primera solapa y que se extiende dentro del segundo compartimiento, por lo que la segunda solapa impide el movimiento sustancial en un

segundo plano horizontal de la cinta de cartucho, en el se
gundo compartimiento.

5. 7^a.- Envase, según la reivindicación 6^a, en el que la
cara interior que se extiende verticalmente está conectada
de manera articulada a la cara interior que se extiende ho-
rizontalmente.

8^a.- Envase, según la reivindicación 6^a, en el que la
primera y segunda solapa son articuladas, conectadas a la ca
ra interior horizontal.

10. 9^a.- ENVASE DE CARTON, CON FIJACION DEL CONTENIDO, ESTI-
BANDO EN LATERAL Y EN VERTICAL.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria
Descriptiva que consta de veintiocho hojas foliadas y meca-
nografiadas por una sola cara y de tres láminas de dibujos.

15. Madrid, a **5 JUN. 1978**

EL AGENTE OFICIAL
A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS
APODERADO:

[Handwritten Signature]
Fdo. en el local de la Fuente

FIG. 1

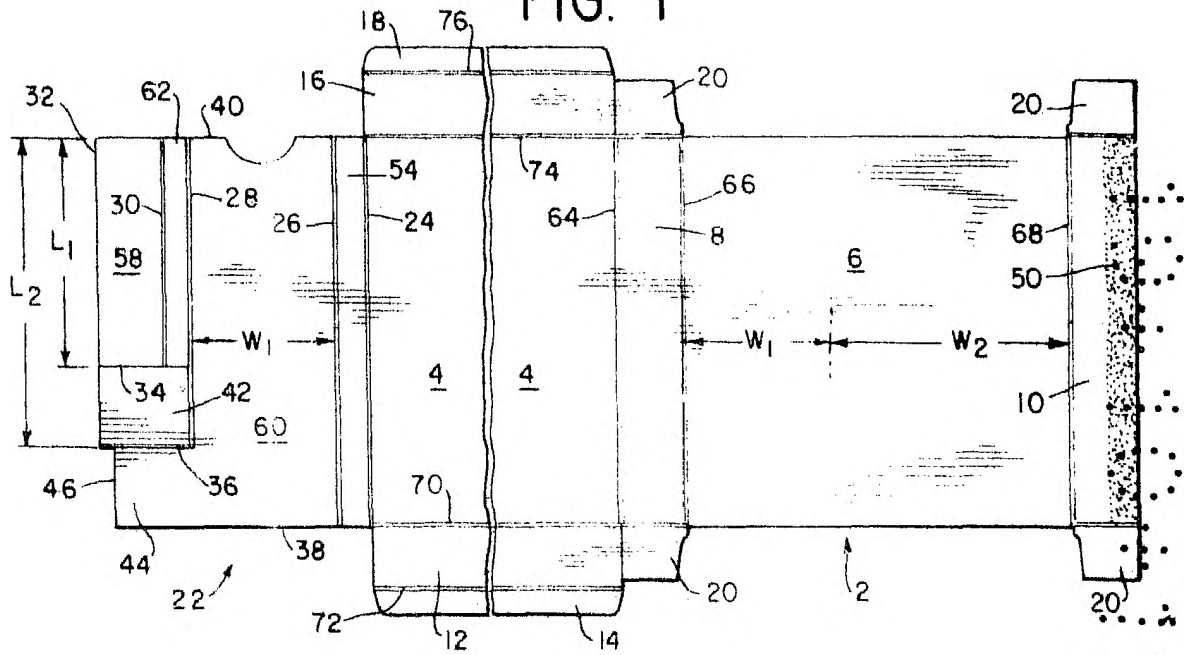


FIG. 2

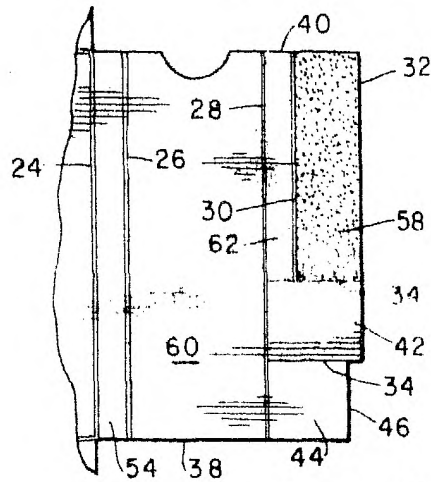
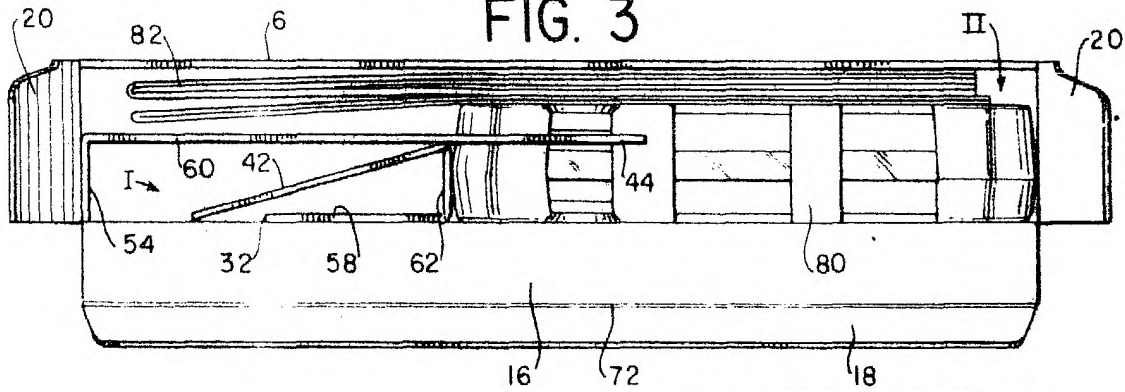


FIG. 3



Escala Variable
MADRID, 5 JUN. 1978

A. L. DE LANERRAN Y DE LAS POZAS
APODERADO

Fdo.: Dionisio de la Fuente

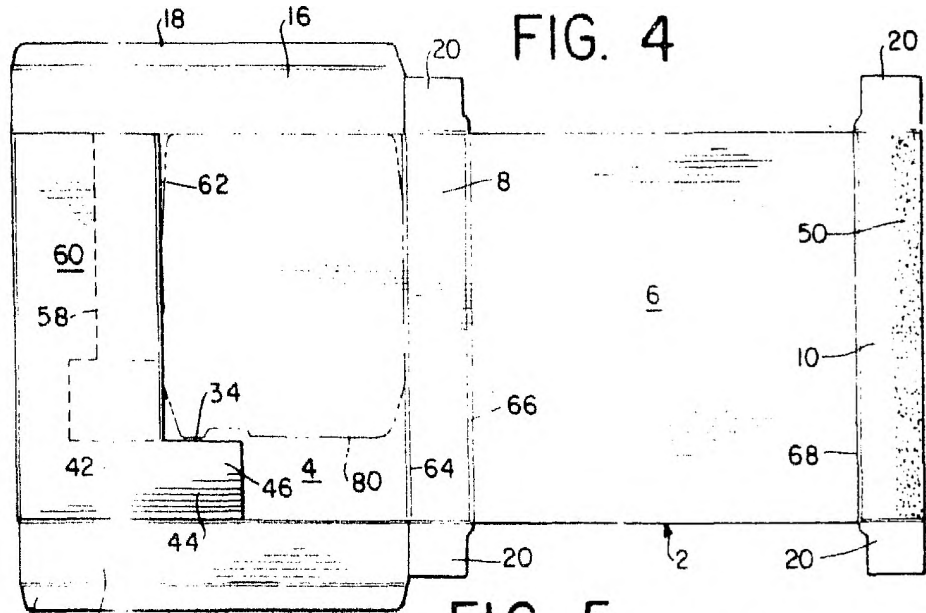


FIG. 4

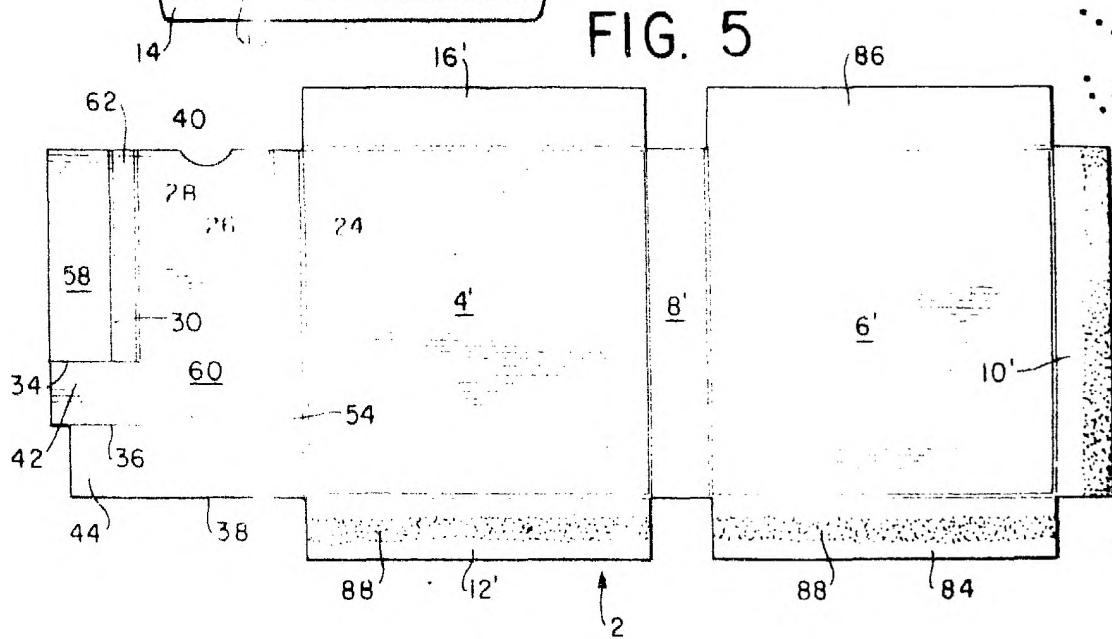


FIG. 5

Escala variable

MADRID, 5 JUN. 1978

A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS
APODERADO

Fdo.: Dionisio de la Fuente

FIG. 6

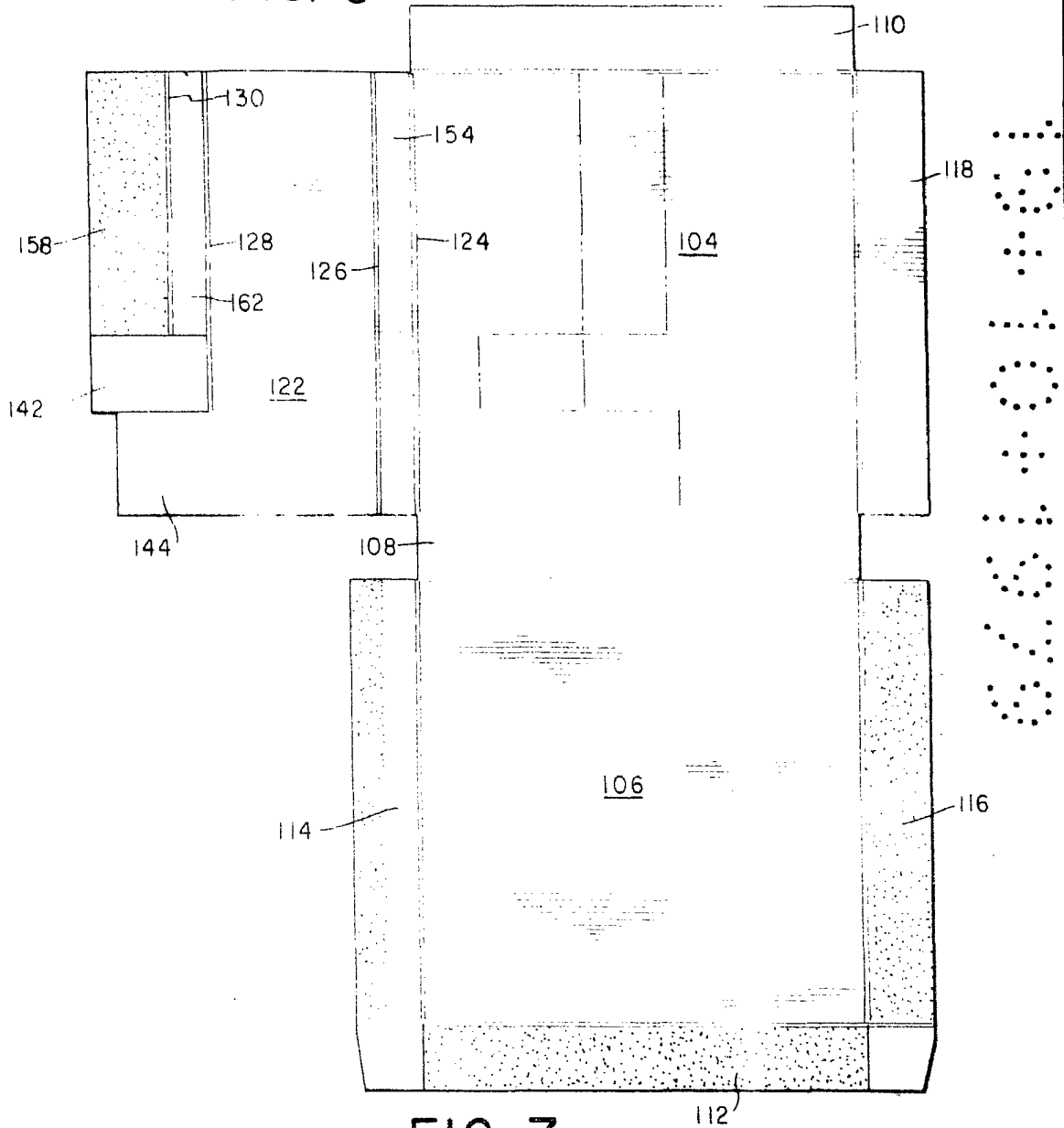
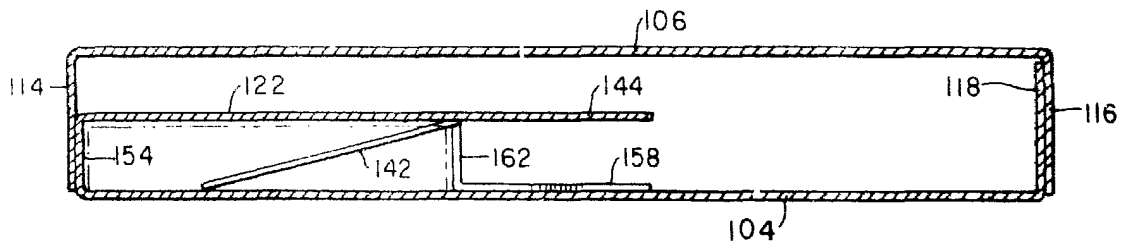


FIG. 7



Escala variable
 MADRID, 5 JUN. 1978
 A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS
 APODERADO

Fdo.: Dionisio de la Fuente